



# ¿ES 4+1 IGUAL A 3+2?

“La necesidad de aplicar un modelo europeo común es tan perentoria que el retraso del inicio de la misma supone un trabajo adicional en su ineludible modificación”.

**POR ANA ISABEL ELDUQUE**



## ¿Es 4+1 igual a 3+2?

**E**sta sencilla ecuación se enseña a los niños en sus primeras lecciones de aritmética. Desde este punto de vista, es obvio que podríamos afirmar que ambos términos son equivalentes. Pero, cuando introducimos variables, unidades u otros componentes del mundo físico, la respuesta ya no es tan obvia. En la medida que nos alejamos del mundo matemático ideal, donde los números son entidades en sí mismas y no precisan de acompañantes para tener sentido, la respuesta a la pregunta va adquiriendo cada vez más matices.

A lo largo de la primavera pasada ha vuelto a surgir el debate sobre la adecuación de las titulaciones españolas al entorno mayoritario en Europa, y no solo a su encaje legal y administrativo en el EEES. Al finalizar las primeras promociones de graduados según el modelo conocido como *Plan Bolonia* nos estamos encontrando con que surgen cada vez más voces que ponen en duda que nuestro modelo sea el más adecuado. Y me atrevo a llamarlo “nuestro” porque, si bien es cierto que está perfectamente encajado en el marco legal europeo del EEES, el posicionamiento claramente minoritario de la opción española la convierte casi en un modelo propio, ajeno a la tendencia convergente mayoritaria en Europa. La realidad, como siempre, ha demostrado ser mucho más compleja y variada que las simplificaciones surgidas de mentalidades legalistas.

### CARACTERÍSTICAS DEL MODELO ESPAÑOL

La opción elegida en España para la adecuación de los estudios de grado al EEES fue la de elaborar unos planes de estudios basados en cuatro años (excepto para algunas titulaciones muy concretas) para la obtención del título de grado y, también de forma mayoritaria, de unos másteres de especialización de un año de duración, a cuya finalización se obtenía una titulación novedosa en España. Esta faculta para la realización posterior de la tesis doctoral, pero

también equipara a los estudiantes españoles con el resto de europeos, ya que ambos títulos, grado y máster, exigen un número de créditos iguales en toda la Unión.

Lo primero que debemos analizar es, aunque someramente, cómo se llevó a cabo la transformación de las titulaciones anteriores a Bolonia y su adaptación al EEES. Los títulos existentes con anterioridad eran Licenciaturas, Ingeniería y Arquitectura por un lado, de duración de cinco años, y en algunos casos seis y muy pocos de cuatro, y Diplomaturas de tres años. Convertir a todos estos títulos en unos grados homogéneos de cuatro años supuso, siendo condescendientes, un encaje algo más que forzado.

Muchas licenciaturas sufrieron un proceso de “compresión”, intentado encajar en cuatro años gran parte de los programas anteriores de cinco (o seis), ya que no había quedado bien definido (ni lo está todavía) qué labores iban a tener que desempeñar los nuevos graduados. Pero el riesgo de que se les exigiera lo mismo que a los anteriores licenciados; que sus atribuciones legales fueran muy similares; que las competencias que tenían que desarrollar fueran las mismas llevó a diseñar unos títulos en los que los graduados fueran “cuasi” licenciados. Esto, en términos de los resultados docentes obtenidos y del nivel de comprensión que los alumnos presentan al finalizar los diferentes cursos es, permítaseme decirlo, manifiestamente mejorable.

En el caso de las diplomaturas, con algunas excepciones cuyos planes anteriores de tres años estaban claramente superados por la realidad y precisaban una reforma propia, el aumento de un curso escolar más no ha supuesto una mejora de la formación impartida. La mera “expansión” de los programas no es garantía de un mejor aprovechamiento por parte de los alumnos. Comprimir los programas, como en el caso de las licenciaturas, sí es una fuente de estrés para todos, alumnos y profesores, y una



Comisión Europea (Bruselas).

blogs.accaglobal.com

pérdida de capacidad de consolidación de los conocimientos. Pero su expansión supone, muchas veces, que el alumno vea repeticiones y reiteraciones innecesarias en la clase que solo conllevan a una pérdida de interés en el aprendizaje.

Pero si el origen ya puso de relieve que era necesaria una solución de compromiso en la que cupieran la multitud de titulaciones y planes existentes, la convalidación de los actuales titulados a sus homólogos europeos también ha implicado un ejercicio de funambulismo académico.

Nuestros graduados llegan a Europa, a la gran mayoría de los países de la UE (los más relevantes) con su grado de cuatro años que supone

**“La mera *expansión* de los programas no es garantía de un mejor aprovechamiento por parte de los alumnos. Comprimir los programas, como en el caso de las licenciaturas, sí es una fuente de estrés para todos”.**





Imagen de la Facultad de Ciencias

### “Nuestros graduados van a ser equiparados como algo similar a nuestros antiguos diplomados”.

una carga de 240 créditos. La mayoría de sus colegas europeos han cursado un grado de tres años, 180 créditos. Si nuestros graduados quieren ejercer su profesión en los países de la UE no deben encontrar ningún tipo de traba administrativa para ello, pero sí deben ser conscientes de dos hechos relevantes. En primer lugar, su título se homologará en cada país al grado correspondiente, pero este no conlleva, ni mucho menos, las competencias profesionales que disfrutaban los anteriores licenciados (o su equivalente en cada país). Para ser más clara, lo que quiero decir es que nuestros graduados van a ser equiparados como algo similar a nuestros antiguos diplomados. El segundo factor que se debe tener en cuenta es

que para alcanzar esta meta, claramente inferior a lo que era una licenciatura, el titulado español ha debido cursar un año más que su compañero francés, alemán, etc... Aunque este no es el momento, ya que solo estoy describiendo los hechos, sí quiero adelantarme al argumento de

que nuestros estudiantes “estarán mejor preparados que el resto de europeos”. Si la formación que se recibe en un título no se puede poner en práctica, la misma acaba olvidándose o cayendo en la obsolescencia por falta de actualización, pero, en todos los casos, la sobreformación supone un sobreesfuerzo, para el alumno y el sistema, que no se rentabiliza nunca.

Si nuestro titulado, en vez de ejercer su profesión, lo que busca es realizar un estudio de máster fuera de nuestras fronteras lo que se va a encontrar es que este nivel de estudios, en los países del llamado sistema 3+2, es de dos años de duración, equivalentes a 120 créditos. A pesar de que nuestros alumnos llegan con un gra-

do más largo, queda a los acuerdos entre universidades, y dentro de ellas, entre determinadas titulaciones, que estos créditos realizados por los alumnos españoles sean reconocidos en sus estudios de máster. Es decir, el mayor esfuerzo realizado por los estudiantes españoles durante el grado no está garantizado que sea visto como tal de forma automática, a pesar de que estamos hablando de titulaciones que todas ellas se enmarcan en el grandilocuente nombre de Espacio Europeo de Educación Superior. Nada asegura al alumno español que pueda recorrer Europa estudiando y que, tras cursar 360 créditos, pueda obtener su grado y su título de máster si el primero es obtenido en España. Curiosa forma de promover la convergencia hacia una Europa de normativa teóricamente unificada.

Solo unas palabras para dejar constancia de que los mismos encajes particulares que se tienen que tener en cuenta con nuestros alumnos cuando cruzan la frontera hay que hacerlos con todos aquellos que vienen a nuestras universidades a cursar un máster. Los programas que estos alumnos cursaron en sus universidades de origen deben ser “completados” para equiparlos a los que los alumnos españoles sí han hecho durante sus estudios de grado. Y, claro está, todo lo anterior hecho por medio de “trajes a medida” que tengan en cuenta lo que los alumnos ya han estudiado en origen y lo que, en teoría, les falta para equiparse al grado español de 240 créditos. Un nuevo ejercicio de convergencia.

#### CONSECUENCIAS DE NUESTRA ESPECIFICIDAD

Todo lo anterior viene a redundar en la vieja idea de siempre: *Spain is different*. Pero en este caso no es un proceso de aislamiento histórico el que nos lleva a esta situación. Aunque parezca paradójico es el proceso de convergencia legislativa de toda la Unión Europea, la aplica-

**“De momento solo nos quedan los programas Erasmus como mecanismo de movilidad de los alumnos, pero cuyo alcance es, a todas luces, insuficiente para crear de verdad una auténtica conciencia europea entre profesionales”.**

ción de un conjunto de objetivos comunes a todos los países y su adaptación a cada entorno local el que nos ha llevado a elegir un modelo claramente minoritario y segregador. Y he dicho elegir porque nadie, absolutamente nadie, nos ha obligado a los españoles a elegir un modelo por el que casi nadie ha optado. Y he dicho segregador porque uno de los objetivos básicos y fundamentales de la implantación del EEES fue aumentar la movilidad de los estudiantes y titulados en la UE, eliminando de raíz las trabas administrativas para que se pudiera ejercer de verdad una auténtica libre circulación de personas, en este caso titulados, por toda la Unión. De momento solo nos quedan los programas Erasmus como mecanismo de movilidad de los alumnos, pero cuyo alcance es, a todas luces, insuficiente para crear de verdad una auténtica conciencia europea entre profesionales.

Realmente creo que cabe poca discusión acerca de la necesidad de reformar la reforma de los planes. Pero esta vez sí creo que será preciso un análisis más profundo sobre los efectos de las decisiones a tomar.

Las consecuencias de una nueva reforma, en mi opinión, afectan a tres aspectos fundamentales: la implicación económica de aumentar los créditos de máster en detrimento de los de grado; la posible diferenciación de las universidades en dos grupos, en función de la proporción de alumnos cursando programas máster;



## ¿Es 4+1 igual a 3+2?

la oportunidad de abordar nuevos y drásticos cambios, apenas cuando no se han acabado de aplicar los anteriores.

### LA IMPLICACIÓN ECONÓMICA

La aplicación del modelo 3+2 está siendo puesta en entredicho por la cuestión económica referente al coste de las matrículas para los alumnos que desean cursar los estudios de máster. Tras la política de ajustes de los últimos años, el coste de la matrícula de un curso de máster es del orden de casi tres veces la de un curso de grado. Este hecho se está argumentando para rechazar el modelo 3+2 ya que supondría un aumento notable del coste para los alumnos. El modelo 3+2 supondrá, en la mayoría de los casos, una reordenación de los programas de estudio de grado, disminuyendo la especialización que ahora se enseña durante el mismo. Es decir, los recursos adicionales para el cambio a 3+2 serán, en la mayoría de los casos mini-

mos. Por tanto, ¿qué obliga a que un curso de máster deba tener una matrícula tres veces superior a la de grado, si lo que se va a enseñar ya estaba siendo impartido en el último año de grado? ¿Solo el cambio de denominación, de grado a máster, justifica este aumento de precio? ¿Cuánto hay de decisión política y cuánto de realidad en que el coste de un curso de uno u otro nivel sea tan dispar? En mi opinión no hay nada intrínseco en el cambio que obligue a un aumento del coste tan drástico. Otra cosa es que la voluntad del legislador sea una pretendida diferenciación social derivada de la existencia de múltiples niveles formativos y que encuentra en la política de tasas un gran aliado para su implantación.

### ¿DOS TIPOS DE UNIVERSIDADES?

En algunos ambientes se usa también como argumento contra el modelo 3+2 que puede ser el origen de que determinadas universidades no logren “convencer” a sus graduados para que realicen un programa máster de dos años adicionales. Si esto ocurre, las universidades en las que la proporción de alumnos que cursen el máster sea muy baja irán conformando un grupo de menor nivel académico e investigador (recordemos que los másteres son la antesala de los programas de doctorado y, por tanto, de la investigación universitaria). Es decir, se puede fomentar la aparición de dos tipos de universidades en España. Por un lado, habrá una cierta élite en la que los programas de máster sean atractivos para la gran parte de los alumnos, in-

.....  
www.stuvia.com



Imagen de la Facultad de Ciencias.

cluso para graduados de otras universidades, y disfrute de una demanda de sus másteres que los haga sostenibles y permita que la investigación siga siendo alimentada con nuevos alumnos deseosos de hacer una Tesis Doctoral después del máster. Por otro lado, existirán universidades donde el número de alumnos que deseen prolongar sus estudios más allá del grado sea pequeño, lo que obligará a que el número de másteres ofertados sea muy reducido y los graduados deban optar por programas de otras universidades. Tal como lo he contado parece que estemos asistiendo a los prolegómenos de lo que podríamos llamar “darwinismo universitario”, donde el más fuerte puede al más

**“Tras la política de ajustes de los últimos años, el coste de la matrícula de un curso de máster es del orden de casi tres veces la de un curso de grado”.**







Antiguas Facultades de Medicina y Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Imagen de la Facultad de Ciencias.

débil. Pero, también podemos hacer la lectura de que si el sistema debe aplicar medidas paliativas para que aquellas universidades cuyos programas de máster no demandados por falta de interés de sus alumnos estén protegidas, en vez de suponer un acicate para que dichos programas se modifiquen y mejoren inmediatamente, lo que realmente estamos haciendo es unificar por la mediocridad. Un sistema universitario que continuamente está haciendo llamadas a la excelencia no debe ni pensar en la posibilidad de proteger al mediocre, y no al débil como se argumenta en algunos foros. No todas las universidades grandes son las mejores en sus campos. Si alguien quiere un ejemplo palmario de que en este caso el tamaño no importa, que busque el número de alumnos de las universidades más renombradas del mundo (Harvard, Stanford, Berkeley,...). Lo que sí es cierto es que posiblemente los órganos de decisión política sí se decanten por unas o por otras, pero con

criterios muy distintos a los puramente académicos, como ya ha ocurrido con anterioridad (la primera selección que se hizo de los campus de excelencia es un buen ejemplo). Evidentemente, las comunidades más poderosas, los intereses políticos de apoyar a unas u otras desde la administración central, sí tendrán efecto, pero esto no es óbice para dejar claro que, a pesar de lo anterior, serán los planes ofertados los que, a largo plazo, determinarán quién es quién en el mundo universitario español.

### OPORTUNIDAD DE REFORMAR LA REFORMA

Con cierto sentido común se está diciendo que reformar unos planes apenas implantados, y cuyos auténticos resultados no se han visto todavía, es, cuanto menos, muy prematuro.

Si, es verdad lo anterior. Pero también lo es que, al menos desde mi punto de vista, la necesidad

de aplicar un modelo europeo común es tan perentoria que el retraso del inicio de la misma supone un trabajo adicional en su ineludible modificación. Cuanto antes comencemos, antes terminaremos. Es una cuestión de índole práctica. Como dice la filosofía Zen, todo viaje comienza por el primer paso. Negarnos a darlo solo supone dejar una hipoteca a nuestros sucesores en los cargos de gestión universitarias y seguir titulando promociones cuyo encaje en Europa es complejo. Hoy en España nos enfrentamos a un elevado paro juvenil. Por ello, nuestros titulados se alegran cuando consiguen un puesto de trabajo en cualquier país de la Unión, a pesar de que mayoritariamente exigen una cualificación menor que la que el español aporta. Pero, esperemos que sea así, dentro de un tiempo la crisis se habrá superado de verdad y nuestros estudiantes querrán saber qué planes de estudios diseñamos en su día y por qué, sabiendo sus consecuencias, no los modificamos ya entonces.

Es duro reconocer que lo que hemos hecho va a tener la validez de unas pocas promociones. Pero sería mucho peor saber que muchas más tienen que sufrir en sus carreras profesionales las consecuencias de dos decisiones incorrectas. La primera fue la implantación del actual sistema. La segunda, el rechazo a su modificación.

Ana Isabel Elduque

Decana de la Facultad de Ciencias  
Universidad de Zaragoza

.....  
**Universidad de Cambridge.**

[www.wikipedia.org](http://www.wikipedia.org)

